

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA. AL DIARIO DE LA MARINA.

TELEGRAMAS DEL SABADO.

San Pedroburg, 20 de agosto, a las 7 y 45 ms. de la noche. El gobierno ha propuesto al de Turquía la ocupación por ambos de la Rumelia Oriental y de Bulgaria. La Puerta ha contestado que no puede dar su asentimiento a esta resolución, mientras no se ponga en claro a Turquía en su reciente conducta, se considere un vasallo obediente al Sultán.

TELEGRAMA DEL DOMINGO.

Madrid, 21 de agosto, a las 7 y 45 ms. de la noche. El gobierno ha dado el orden al cónsul de Alemania en Sofía para que no se considere autorizado a entenderse con el gobierno de Bulgaria. Por esta razón, las instrucciones dadas al cónsul han arrojado la bandera del consulado.

TELEGRAMAS DE HOY.

Londres, 22 de agosto, a las 8 y 45 ms. de la mañana. Mr. Chamberlain declara que no se ha separado de la fracción unionista, y que su objeción a la determinación del gobierno de considerar comprendida en el acta de consideración para Irlanda a la Liga Nacional irlandesa, es simplemente como cuestión política.

Madrid, 22 de agosto, a las 8 y 45 ms. de la mañana.

Se ha efectuado un duelo entre Mr. Labruyere, redactor del periódico El Grito del Pueblo, y Mr. de Mehlis, oficial del ejército. Ambos contendientes resultaron gravemente heridos.

Londres, 22 de agosto, a las 9 y 5 ms. de la mañana.

Segun noticias católicas que se han promovido por los Ghiliss han fracasado, y los rebeldes huyen en todas direcciones.

Madrid, 22 de agosto, a las 9 y 30 ms. de la mañana.

El gobierno de los Estados Unidos ha dirigido una nota al España, pidiéndole que puse en libertad un misionero católico que ha sido arrestado en la isla de Ponape, cuya medida es contraria a lo estipulado respecto de los misioneros protestantes en las Carolinas.

Nueva York, 22 de agosto, a las 9 y 30 ms. de la mañana.

Los periódicos de esta ciudad publica un telegrama de Madrid, en el que se dice que el nombramiento del general Salamanca para el cargo de Gobernador General de la isla de Cuba, será anulado por medio de un Real Decreto que se publicará en la Gaceta oficial, si éste persiste en su propósito de no dimitir.

Lisboa, 22 de agosto, a las 10 y 10 ms. de la mañana.

Dícese que las negociaciones entre el Sultán y el Gobierno de Portugal respecto de la fijación de límites para la frontera Sur de Zanzibar, han fracasado.

Madrid, 22 de agosto, a las 11 y 10 ms. de la mañana.

Varias ramas de la Liga Nacional irlandesa han determinado continuar sus trabajos a pesar de la resolución del Gobierno.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 20, a las 4 y 45 ms. de la tarde. Onzas de plata, 6.815-70. Descuento papel comercial, 60 días, 6.3 a 9 por 100.

Cambios sobre Londres, 60 días, (banqueros) 84.1-82 cts. Idem sobre París, 60 días, (banqueros) 4.5 francos 24 cts. Idem sobre Hamburgo, 60 días, (banqueros) 4.93.

Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por 100, 120 1/2 ex-interés. Contratas de 10, 100, 100, de 5 1/2 a 5 3/16. Azúcar de miel, 4 1/4 a 4 1/2.

Regular a buen precio, de 4 1/2 a 4 1/16. Azúcar de miel, 4 1/4 a 4 1/2. Vendidos, 6,000 sacos de azúcar.

El mercado oficial y los precios sin variación. Mielles nueva, a 19. Manteca (Wells) en terceros, a 6.90.

París, agosto 20. Azúcar de remolacha, a 12 1/2. Azúcar centrifuga, pol. 96, a 13 1/2. Idem regular refino, a 11 1/2. Consolidados, a 10 1/2 ex-interés. Cautro por ciento español, 66 1/2 ex-interés.

Desconto, Banco de Inglaterra, 3 por 100. Nueva York, agosto 20. Existencias en manos hoy en Nueva York: 34,400 bocoyes; 3,993 cajas; 2,800,000 sacos; 440 melado.

CONTRATACIONES.

Comandante General de Marina del Apostadero - Secretaría de causas. Don Miguel Manjon y Gil de Atienza, Comandante de la Armada y Comandante General de Marina en el Apostadero y Don Juan de Dios.

COMUNICACIONES.

Comandante General de Marina del Apostadero D. Juan Miguel Manjon y Gil de Atienza, Comandante de la Armada y Comandante General de Marina en el Apostadero y Don Juan de Dios.

COMUNICACIONES.

Comandante General de Marina del Apostadero D. Juan Miguel Manjon y Gil de Atienza, Comandante de la Armada y Comandante General de Marina en el Apostadero y Don Juan de Dios.

Merced Nacional.

Sanchez, traves de Deras y 7/8 de la noche. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

Merced Nacional.

Extrajeros de 4 a 8. Sueldo de 51 a 516 pesos. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba. 414.44 rs. oro araba.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

NUM. 30. DIRECCION DE HIDROGRAFIA. En cuanto se reanuda el servicio, deberán consignarse los planos, cartas y correspondientes.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

MAR BAUTICO.

DINAMARCA. 87. EXTINCION DE LAS LUCES DE LA TORRE DEL FARO DE SAN JUAN DE LOS RIOS. Por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1887, se ha decretado la extinción de las luces de la torre del faro de San Juan de los Rios.

Extracto de la carga de buques.

Arturo... 2,070. Tabaco... 1,768. 2-4. Cigarrillos... 285,579. Plumas... 814.

Félicas corridas el día 20 de agosto.

Arturo... 12,000. Tabaco... 1,009. 2-0. Cigarrillos... 82,000. Plumas... 814.

Lonja de víveres.

Venas... 110. 20 sacos arroz... 110 sacos. 20 sacos arroz... 110 sacos.

Giros de letras.

J. BALCELLS Y CA. CUBA NUM. 43. ENTRE OBISPO Y OBESPIA.

J. M. Borjes y C.

BANQUEROS. 2, OBISPO 2. ESQUINA A MERCADERES. HACEN PAGOS POR EL CABLE.

Sociedad Mercantil.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA. SE ESPERAN. Agosto 23. 21. 21. 21.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN. Agosto 23. 21. 21. 21. 21. 21. 21. 21.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. Agosto 23. 21. 21. 21. 21. 21. 21. 21.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. Agosto 23. 21. 21. 21. 21. 21. 21. 21.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. Agosto 23. 21. 21. 21. 21. 21. 21. 21.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. Agosto 23. 21. 21. 21. 21. 21. 21. 21.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. Agosto 23. 21. 21. 21. 21. 21. 21. 21.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. Agosto 23. 21. 21. 21. 21. 21. 21. 21.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. Agosto 23. 21. 21. 21. 21. 21. 21. 21.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. Agosto 23. 21. 21. 21. 21. 21. 21. 21.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. Agosto 23. 21. 21. 21. 21. 21. 21. 21.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. Agosto 23. 21. 21. 21. 21. 21. 21. 21.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. Agosto 23. 21. 21. 21. 21. 21. 21. 21.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. Agosto 23. 21. 21. 21. 21. 21. 21. 21.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. Agosto 23. 21. 21. 21. 21. 21. 21. 21.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. Agosto 23. 21. 21. 21. 21. 21. 21. 21.

MORGAN LINE.

El vapor americano CLINTON, capitán STAPLES. Saldrá de este puerto con rumbo a Cayo Hueso, a las 4 de la tarde.

Servicio de Verano.

New-York, Tampa (Florida), Cayo-Hueso. PLAN Steamship Line. Short Sea Route. PARA TAMPA (FLORIDA).

Servicio de Verano.

New-York, Tampa (Florida), Cayo-Hueso. PLAN Steamship Line. Short Sea Route. PARA TAMPA (FLORIDA).

Servicio de Verano.

New-York, Tampa (Florida), Cayo-Hueso. PLAN Steamship Line. Short Sea Route. PARA TAMPA (FLORIDA).

Servicio de Verano.

New-York, Tampa (Florida), Cayo-Hueso. PLAN Steamship Line. Short Sea Route. PARA TAMPA (FLORIDA).

Servicio de Verano.

New-York, Tampa (Florida), Cayo-Hueso. PLAN Steamship Line. Short Sea Route. PARA TAMPA (FLORIDA).

Servicio de Verano.

New-York, Tampa (Florida), Cayo-Hueso. PLAN Steamship Line. Short Sea Route. PARA TAMPA (FLORIDA).

Servicio de Verano.

New-York, Tampa (Florida), Cayo-Hueso. PLAN Steamship Line. Short Sea Route. PARA TAMPA (FLORIDA).

Servicio de Verano.

New-York, Tampa (Florida), Cayo-Hueso. PLAN Steamship Line. Short Sea Route. PARA TAMPA (FLORIDA).

Servicio de Verano.

New-York, Tampa (Florida), Cayo-Hueso. PLAN Steamship Line. Short Sea Route. PARA TAMPA (FLORIDA).

Servicio de Verano.

New-York, Tampa (Florida), Cayo-Hueso. PLAN Steamship Line. Short Sea Route. PARA TAMPA (FLORIDA).

Servicio de Verano.

New-York, Tampa (Florida), Cayo-Hueso. PLAN Steamship Line. Short Sea Route. PARA TAMPA (FLORIDA).

Servicio de Verano.

New-York, Tampa (Florida), Cayo-Hueso. PLAN Steamship Line. Short Sea Route. PARA TAMPA (FLORIDA).

Servicio de Verano.

New-York, Tampa (Florida), Cayo-Hueso. PLAN Steamship Line. Short Sea





